

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (9387) 4255458

SALTA.

0 3 SEP 2010

์<u>1</u>°267 - 10

Expte. Nº 4.747/09

VISTO:

El pedido formulado por el Prof. Vito MARQUEZ, solicitando ayuda económica para la realización de trabajo de campo de las Cátedras "Etnografía Americana" y "Relaciones Interétnicas", visitando comunidades indígenas de los Departamentos San Martín y Rivadavia Banda Norte, (Misión Chaqueña, Misión La Paz-Santa Victoria Este) durante los días 06, 07 y 08 de Setiembre del cte. Año; y

CONSIDERANDO:

Que dentro de la distribución presupuestaria está previsto asignar fondos para posibilitar a los alumnos su participación, asistencia u organización de eventos que les permita ampliar conocimientos para su formación académica;

Que la Directora de la Escuela de Antropología avala el pedido interpuesto para la observación "in situ" de aspectos socioculturales y económicos de las comunidades indígenas respectivas;

Que la Comisión de Hacienda y Espacio Físico aconseja otorgar en este caso la suma de \$ 1.595,00 por todo concepto, de la cual el monto de \$ 200,00 se reserva para gastos específicos de los 20 alumnos de las cátedras correspondientes;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICE-DECANA A/C DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR una ayuda económica consistente en la suma de PESOS DOSCIENTOS (\$ 200,00) a los alumnos de las Cátedras mencionadas en el exordio, para solventar gastos inherentes a la realización de trabajo de campo.-

ARTICULO 2°.- DESIGNAR al Prof. Vito Francisco MÁRQUEZ responsable de la rendición en tiempo y forma de los fondos otorgados, de acuerdo a los requisitos y plazos que fijan las normativas vigentes.-

ARTICULO 3°.- IMPUTAR el gasto a la Partida 5.1.4-Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes-Ayudas Sociales a Personas, con afectación al presupuesto 2009 de esta dependencia, e internamente como "Ayuda Económica para Alumnos" (de la Escuela de Antropología), rubro "<u>Trabajos de Campo</u>".-

ARTICULO 4°.- COMUNÍQUESE al interesado, Escuela de Antropología, Boletín Oficial, Dirección Administrativa Contable y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

A SOLITA

Birector Administ Contable Facultad de Humanidades Esp. LILIANA FORTUNY VICEDECAMA

Fecultad de Humanidades - UNSa